

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E
INFORMACIÓN GUARANDA TV EP-CEIMGTV**

Guaranda, 28 de abril del 2026

OF. N° 04-AG-EP-CEIMGTV

Abogado

Rigoberto Llerena

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Presente.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo y el deseo de éxitos en sus acertadas funciones y al mismo tiempo le informo que mediante memorando No. 444-IY-A-GAD-2026; me dirijo a usted a fin de elevar a su conocimiento que por disposición de la Máxima Autoridad de GADCG, he sido Encargado del Proceso de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información Guaranda TV EP-CEIMGTV

Este 27 de abril del 2026 siendo las 15h30 se mantuvo una reunión con el abogado Rigoberto Llerena, presidente de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Guaranda.

En esta reunión se planteó las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los fines de creación del canal de televisión?
2. ¿Qué podemos destacar del valor de la comunicación?
3. ¿Se dio a conocer si se han satisfecho las necesidades básicas de la población?
4. ¿Ha existido mantenimiento técnico del canal?

Por medio de este presente documento se da a conocer las repuestas a las preguntas e inquietudes generadas por parte de la asamblea local ciudadana siendo las siguientes:

- **Dar a conocer las actividades que cumple el GADCG en bien de la sociedad Guarandense y Bolivarenses**
- **Divulgar las noticias locales, sobre las experiencias y aprendizajes que existen en el Cantón y Provincia, destacando la relación entre la gestión municipal y las prioridades de la sociedad.**

 **Asamblea Local Ciudadana
Cantón Guaranda**
Constituida el 8 de Mayo del 2015

Recibido Por:

Fecha:

Hojas Anexas:

Firma:

Hora: 11:05

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E
INFORMACIÓN GUARANDA TV EP-CEIMGTV**

- En el noticiero diario del canal de televisión, se informó de las actividades ejecutadas por la municipalidad, llevando mensajes sobre salud, educación, deportes, recreación, etc. Que han sido obtenidas en base a la observación, entrevistas de autoridades, dirigentes y población.
- Tenemos que reconocer que el mantenimiento técnico del canal debería ser permanente, los gastos administrativos y económicos, deben ser considerados como una inversión social. En vista que la población guarandena y bolivarense vienen exigiendo la apertura de este servicio comunitario (el canal cultural municipal de Guaranda).

CONCLUSIONES:

- Faltó profesionalización en los gerentes.
- No habido planificación, ni evaluación trimestral.
- La empresa pública no ha sido bien recomendada.
- Este bien público debería ser manejado con criterio privado.



Lic. Angel Oswaldo Garcia

Encargado de la Rendición de Cuentas

Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información Guaranda TV EP-
CEIMGTV